PÚBLICO **Índice AI: AMR 28/006/2004**

2 de marzo de 2004

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 36/04 (AMR 28/002/2004, del 3 de febrero de 2004) – Temor por la seguridad

ECUADOR **Leonidas Iza, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)**
Javier Iza, su hijo, de 23 años
Rodrigo Iza, su hermano
David Tixe, su sobrino
Josefina Anguisaca, su esposa
el resto de su familia

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, uno de los órganos de la Organización de los Estados Americanos, ha dicho al gobierno ecuatoriano que debe proteger a Leonidas Iza, a su familia y a los miembros de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), de la que Leonidas Iza es presidente. El gobierno ha hecho caso omiso de instrucciones similares en el pasado, y Amnistía Internacional sigue sintiendo honda preocupación por la seguridad de estas personas.

La Comisión Interamericana ordenó el 27 de febrero de 2004 al gobierno que tome "medidas cautelares" en favor de Leonidas Iza, de su familia y de los miembros de la CONAIE. También le ordenó que investigue los sucesos del 1 de febrero de 2004, cuando unos desconocidos dispararon contra Leonidas Iza y su familia delante de las oficinas de la CONAIE.

INFORMACIÓN GENERAL

Cuando, en mayo de 2003, y otra vez en diciembre de 2003, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó al gobierno de Ecuador que protegiera a la comunidad indígena de Sarayaku después de que algunos de sus miembros recibieran amenazas de muerte y fueran agredidos física y verbalmente durante una manifestación, el ministro de Energía y Minas de Ecuador respondió, según los informes, a las medidas cautelares de la Comisión Interamericana declarando que "la OEA no manda aquí".

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- señalando que, el 27 de febrero de 2004, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dio instrucciones al gobierno para que tome medidas cautelares en favor de Leonidas Iza, de su familia y de los miembros de la CONAIE;
- señalando que la Comisión Interamericana también ordenó al gobierno de Ecuador que investigue el ataque contra Leonidas Iza y su familia;
- instando a las autoridades ecuatorianas a poner en práctica inmediatamente las instrucciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a investigar el ataque y a llevar a los responsables ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Ing. Raúl Baca Carbo
Ministro de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades
Ministerio de Gobierno y Policía
Benalcázar y Espejo
Quito, ECUADOR
Telegramas: Ministro de Gobierno, Quito, Ecuador
Fax: + 593 2 2580 067 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")
Tratamiento: Estimado Sr. Ministro

Dra. Mariana Yépez de Velasco
Ministra Fiscal General del Estado
Fiscalía General del Estado
Av. Eloy Alfaro Nº32-240 y República
Quito, ECUADOR
Telegramas: Fiscal General, Quito, Ecuador
Fax: + 593 2 2558 561 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")
Tratamiento: Sra. Fiscal General

COPIA A:

Organización de derechos humanos
Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo SJ" CSMM
Nicolás Jiménez, E 4, 223, piso 5 y Av. 12 de Octubre, dep. E-3
Quito, ECUADOR

y a los representantes diplomáticos de Ecuador acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de abril de 2004.